

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. 05 julio de 2021

GG-372-2021

Señores: SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L. Ciudad.

Distinguidos señores:

En virtud del proceso de COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0025, correspondiente a la EDENORTE-DAF-CM-2021-0025 ADQUISICIÓN DE AZÚCAR CREMA, PRIMERA CONVOCATORIA, mediante la presente tenemos a bien comunicarles que su oferta fue declarada ADJUDICATARIA, por un monto de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$162,400.00), IMPUESTOS INCLUIDOS, conforme se indica a continuación:

5000010 AZÚCAR CREMA LB 5000 28.00 32.48 162,400.00 2500 de la notificación de 2500 de la notificación de	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF				3 2 65	SUP	PLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.				
5000010 AZUCAR CREMA LB 5000 28.00 32.48 162,400.00 2500 de la notificación de 2500 de la notificación	Cóldigo	DESCRIPCIÓN	DE	Cantidad	unitario (sin		NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.		Tiempo 1ra. Entrega	The state of the s	Tiempo Zda. Entrega
	5000010	AZÚCAR CREMA	LB	5000	28.00	32.48	162,400.00	2500		1 1	90 días calendarios lueg de la notificación de adjudicación

En ese sentido, **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, les estará convocando en los próximos días, con el propósito de conciliar y ultimar los aspectos esenciales vinculados al cierre de la contratación.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo estimularles a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo para la prestación de servicios compatibles con su objeto social.

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Andrés Corsinio Cueto Rosario

Gerente General